

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, **01 DIC 2016**

VISTO: **Licitación Abreviada Nro. 43/2016** cuyo objeto es la "Construcción del Cercado de la Dirección Nacional de la Educación Policial"-----

RESULTANDO: I) En virtud de que existe la necesidad de construir un cercado en la Dirección Nacional de Educación Policial, se procedió a realizar el procedimiento según el detalle establecido en los Pliegos de Condiciones Particulares y Anexos correspondientes.-----

CONSIDERANDO: I) Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 150/012 del 11 de Mayo del año 2012 (TOCAF).-----

II) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió a la apertura habiéndose recibido las ofertas de las siguientes firmas: **TECOSE S.R.L, MIGUEL OTONELLI, PELMON S.A, FILIPIAK INGENIERIA S.R.L, ZORRILLA CONSTRUCCIONES S.R.L, CONSULPER URUGUAY S.A, RIALSE LTDA Y RODRIGUEZ DIAZ RUBEN MARCIAL.**-----

III) Que estudiadas las ofertas presentadas surgió que no fueron consideradas las siguientes propuestas:

a) CONSULPER URUGUAY S.A., por no cumplir con el Art 17 (Plazo de obra) según lo exigido por el Pliego de Condiciones Particulares.-----

b) RIALSE LTDA, por no presentar la documentación exigida en el Art 5 y Art 10 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

c) RODRIGUEZ DIAZ RUBEN MARCIAL, por no presentar su oferta firmada según lo exigido por el Art. 4 del Pliego de Condiciones Particulares.-----

IV) Que según el informe emanado de la Comisión Asesora de Adjudicaciones compartiendo en un todo con el Informe Técnico del Área de Infraestructura, el que luce de fojas 257 y 258 , la Gerencia del Área Logística sugirió la siguiente adjudicación del objeto de la presente contratación a la firma el objeto de la presente contratación a la firma **TECOSE S.R.L.** ,inscripta en el Registro único de Contribuyente de la Dirección General Impositiva con el número **21 416337 0012**, por un total de \$ 1.539.578,78, según el siguiente detalle: A) Obra \$ 1.225.194,00; B) Imprevistos \$ 36.755,82; C) IVA \$ 277.628,96; D) Monto Imponible \$ 218.064,80 y E) Monto Imponible de Imprevistos \$ 18.377,91-----

V) El total de la erogación asciende a la suma de **\$ 1.539.578,78 (Pesos Uruguayos un millón quinientos treinta y nueve mil quinientos setenta y ocho con 78/00)**, que se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 2099, Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 3.8.2. y Financiación 1.1, más la suma de **.\$ 236.442,71** por concepto de Monto Imponible Total (incluye imprevistos). Todo afectado al ejercicio 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA


RESUELVE

1) ADJUDÍQUESE ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República la **Licitación Abreviada Nro. 43/2016** cuyo objeto es la "Construcción del Cercado de la Dirección Nacional de la Educación Policial", a la firma **TECOSE S.R.L.** ,inscripta en el Registro único de Contribuyente de la Dirección General

Impositiva con el número **21 416337 0012**, por un total de \$ 1.539.578,78, según el siguiente detalle: A) Obra \$ 1.225.194,00; B) Imprevistos \$ 36.755,82; C) IVA \$ 277.628,96; D) Monto Imponible \$ 218.064,80 y E) Monto Imponible de Imprevistos \$ 18.377,91-----

2) El total de la erogación asciende a la suma de \$ **1.539.578,78 (Pesos Uruguayos un millón quinientos treinta y nueve mil quinientos setenta y ocho con 78/00)**, que se atenderá con cargo a la A.P.G. N° 2099, Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 973, Objeto del Gasto 3.8.2. y Financiación 1.1, más la suma de \$ **236.442,71** por concepto de Monto Imponible Total (incluye imprevistos). Todo afectado al ejercicio 2017.-----

3) PASE por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaria para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Contador delegado del Tribunal de Cuentas de la República, oportuna notificación, trámites de estilo y archítese.-----


Dr. Charles CARRERA LEAL
Director General de Secretaría
del Ministerio del Interior

GAL/SDA/kl

19 DIC. 2016

Tribunal de Cuentas

Intervenido Preventivamente
Cra. Paola Genti
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Firma

Sello

Severo A. Presentación
Aprobación 2017